

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 10 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a doña Oliva Tejera Navarrete, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido del acto administrativo de fecha 28 de junio 2017 por el que se acuerda iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de la menor L.G.T., constituir el acogimiento temporal en familia extensa con su tía paterna y cesar el acogimiento residencial en el Centro de Menores «San Carlos» en Chipiona (Cádiz).

Cádiz, 10 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.